



Recuperar la confianza en el IMPI

COLABORADOR INVITADO

Oliver Galindo Ávila

Experto en Propiedad Intelectual

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@oligalindo



Los industriales han recibido de buen agrado la llegada de Santiago Nieto a la dirección general del IMPI. Su nombre es bien conocido por la importancia de los cargos que ha desempeñado como titular de la FEPADE (2015-2021) y posteriormente de la UIF (2018-2021).

Nieto está mostrando apertura para comunicarse con los sectores productivos y demás usuarios del IMPI, utilizando diversos canales, como redes sociales, entrevistas en medios de comunicación y reuniones con asociaciones especializadas en propiedad intelectual, como la ANADE y la AMPPI. Esta actitud contrasta notablemente con la de su predecesor.

Otro punto en su favor es que ha vuelto a poner sobre la mesa el combate a la piratería, un tema olvidado durante el sexenio pasado y que podría convertirse en una bomba de tiempo de cara a la revisión del T-MEC en el 2026. La labor del IMPI, en coordinación con la Fiscalía General de la República y los despachos de abogados, será fundamental para elevar las cifras de aseguramientos y operativos en contra de los productos falsificados.

El reto de fondo que enfrenta el IMPI se relaciona con la pérdida de confianza por parte de los usuarios. Las cifras publicadas anualmente por el Instituto reflejan esta problemática. Desde 2018 a 2023, el número

de solicitudes de declaración administrativa ingresadas al IMPI disminuyó un 26%, mientras que en el mismo periodo las visitas de inspección se redujeron en un 18% y el valor monetario de las mercancías aseguradas cayó un 67%.¹

Uno de los puntos que más han afectado al IMPI es la falta de claridad en los criterios aplicados para resolver cuestiones de fondo. Tras la reducción de sueldos en el sexenio pasado, directores con décadas de experiencia renunciaron súbitamente y la curva de aprendizaje de los nuevos funcionarios generó incertidumbre por la falta de consistencia en las resoluciones. Tanto es así que el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito emitió una tesis en la que recordó al IMPI que “*está obligado a mantener un criterio consistente y coherente al resolver sobre registros marcarios en casos semejantes*” (Amparo directo 349/2022, 18 de mayo de 2023).

No todo es negativo. En 2020, el IMPI recibió mayores facultades para defender los derechos de propiedad intelectual y la ley estableció que, a más tardar en noviembre de 2021, debía contar con los recursos presupuestales, financieros, humanos y materiales necesarios para ejercer sus nuevas funciones. Es posible que la experiencia de

Santiago Nieto en la administración pública le permita publicar el ansiado Reglamento de la Propiedad Industrial y realizar los cambios estructurales necesarios para que el IMPI recupere la confianza de los usuarios.

POST SCRIPTUM. La reforma judicial sigue adelante con una prisa inusitada. Han aflorado errores gravísimos de forma y fondo, ahora no queda claro cuál es el número de ministros necesario para aprobar los proyectos por mayoría ni tampoco cuál es el periodo de duración de la presidencia de la Suprema Corte. Veremos cosas peores, el sexenio apenas empieza.

“El IMPI en Cifras” <https://www.gob.mx/impi/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-impi-en-cifras>

“Es posible que la experiencia de Santiago Nieto en la administración pública le permita publicar el ansiado Reglamento de la Propiedad Industrial (...) para que el IMPI recupere la confianza...”



los recursos públicos, desaparecieron fondos para el desastre y fideicomisos, al tiempo de terminar con un montón de programas sociales y organismos públicos; ello sin considerar que se diluyeron en la construcción de las tres obras insignia como fueron Dos Bocas, AIFA y el Tren Maya.

En la ley reglamentaria que da viabilidad a la reforma constitucional se definirán las atribuciones del Instituto como constructora, en clara respuesta a la postura de los sindicatos y empresarios que rechazaron esta modalidad.

Para los especialistas en vivienda, consideran que el Instituto debe enfocarse a los temas administrativos, financieros e incluso jurídicos sobre la materia, sin sumar labores de construcción.

Si en el país existen siete mil grandes constructoras con probada experiencia, ¿cuál es la urgencia de hacerlas a un lado para dar paso a una constructora del gobierno que se “mamará” los recursos públicos por ineptitudes y corrupción?

En la danza de los millones que hace el gobierno de la presidenta, está por verse la transparencia de los recursos públicos

que manejará Octavio Romero, ya que sin el INAI, pues será el mismo gobierno juez y parte en eso que llaman supervisión y control del gasto.

El discurso oficial del nuevo gobierno con los empresarios y los inversionistas es tan irreal como una moneda de 75 pesos, ya que, por un lado, tratan de convencerlos de que se respetarán sus inversiones y por otro pretenden desaparecer el Estado de derecho y la división de poderes con la imposición de la reforma judicial y el desacato presidencial a los mandatos de los jueces por frenar su instrumentación.

Por un lado, organizan cumbres de negocios para convencer al capital privado que México es un destino seguro para invertir y, por otro, estatizan y expropián empresas nacionales y extranjeras.

Grave que la realidad contradiga al discurso oficial, y peor que se dejen en manos de sujetos de dudosa reputación como Octavio Romero Oropeza los recursos de los trabajadores que cotizan al Infonavit.

Apenas van 21 días de Claudia sentada en el trono y ya dejó ver el cobre.